Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

Vigencia 2026

Compromiso presupuestal No. 11

Fecha de aprobación 21/05/2026

Fecha de expedición 21/05/2026

Beneficiario 1,128,473,114. RUIZ MONTOYA PABLO ANDRES

Descripción

ADQUISICION REFRIGERIOS FIESTAS DEL NIÑO Y ACTIVIDADES DE RECREACION CONSISTENTE EN PALETAS 750 Y PASTELES OJALDRADOS Y GASEOSA REFE EN EL PAA 17 PROYECTO POAI 17

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor $6,000,000 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	6093607232050010062320223202020090 2	**57**	Actividades pedagógicas, cientificas, deportivas y culturales	**$**	6,000,000
Disponibilidad Nro.	10			**$**	6,000,000
32100150(	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CIENTIFICAS CULTURALES			Valor($)	6,000,000
				Total compromiso	**$** **6,000,000**
				Total cancelaciones	**$** **0**
				Total definitivo	**$** **6,000,000**

Elaboró _____
JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó _____
JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR

PABLO A. RUIZ MONTOYA

Nit 1128473114-6

15 de mayo de 2026

Actividad pedagógica y recreativa inicio de año

PROPUESTA ECONOMICA

Institucion Educativa San Cristobal

Carrera 131 No 65 - 07 corregimiento san Cristóbal

Concepto	Cantidad	Precio	Total
Paletas	750	$2.200	$1'650.000
Pasteles hojaldrados con jugo de caja	750	$5.800	$ 4'350.000

Total: $ 6’000.000

Firma

Correo electrónico: ruizruizmontoya@gmail.com 3023301490



ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 004-06-2026

Cuyo objeto es: REFRIGERIOS DIA DEL NIÑO .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	15 DE MAYO 2026 / 03:54 PM	
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

JOSE CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 004-06-2026

En el correo procesoscontratacion@iesancristobal.edu.co de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

REFRIGERIOS DIA DEL NIÑO

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	$6,000,000	PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA	1128473114 - 6	21
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 15 DE MAYO 2026.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 15 DE MAYO 2026

Nombre testigo:
María Eugenia Oquendo

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	15 DE MAYO 2026	**INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 004-06-2026**
Objeto:		
REFRIGERIOS DIA DEL NIÑO		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	6,000,000	PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA	1128473114 - 6
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
Detalle	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**	**Verificado por la I.E.**
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES				
DETALLE	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**	**Verificado por la I.E.**
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**	**Verificado por la I.E.**
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del coductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	**%**	**Oferente 1**	**Oferente 2**	**Oferente 3**	**Observación**
Calificación económica (menor precio)	70%	70%	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30%	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA , con NIT 1128473114 - 6, por un valor de $ 6000000, por concepto de REFRIGERIOS DIA DEL NIÑO

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 004-06-2026
(21 DE MAYO 2026)

Por medio de la cual se ADJUDICA: REFRIGERIOS DIA DEL NIÑO .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 06 del 23 de julio de 2025 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."

2. Que el Acuerdo N° 06 del 23 de julio de 2025 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.

3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional www.iesancristobal.edu.co, los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.

4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 06 del 23 de julio de 2025, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA , identificado con NIT. 1128473114 - 6; Por valor de $6000000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 10 del 12 DE MAYO 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 21 DE MAYO 2026

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector

REFRIGERIOS DIA DEL NIÑO

CONTRATO	CONTRATO No. C. 004-06-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA:	PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA
OBJETO DEL CONTRATO:	REFRIGERIOS DIA DEL NIÑO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6,000,000
FECHA DE INICIO:	21 DE MAYO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO 2026
PLAZO:	26 DIAS

Entre los suscritos

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, con cédula de ciudadanía 71.623.649 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 06 del 23 de julio de 2025 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 004-06-2026 de 21 DE MAYO 2026, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.----------

Y PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA , identificado con NIT. 1128473114 - 6, representado legalmente por PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA , con C.C. 1128473114, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: REFRIGERIOS DIA DEL NIÑO , el cual se regirá por las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL a lo siguiente:----------

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.----------

CANTIDADES	DETALLE
750	PALETA
750	PASTEL HOJALDRADO MAS JUGO DE CAJITA

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 26 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.----------

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, ubicada en la Carrera 131 N° 65 - 07 ----------

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.----------

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 26 DIAS, contados a partir de 21 DE MAYO 2026.----------

CUARTA. SUSPENCIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.----------

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL ni JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.
Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.------

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.----------

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.----------

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.----------

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CL 62 85 326 y la del contratante es Carrera 131 N° 65 - 07.----------

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 21 DE MAYO 2026

El contratante

JOSE CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector
C.C.71.623.649

El contratista

PABLO ANDRES RUIZ MONTOYA
C.C.1128473114